



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 SET 2021

Res. H N° 0937/21

Expte. N° 4.001/21

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita la provisión de una cortina para el Despacho General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la fabricación e instalación de una cortina modelo veneciana de aluminio de 25 mm, dimensiones 150 x 60 cm, color bordo, para la ventanilla de atención al público del Despacho General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición indicada a fin de garantizar la seguridad, protección y resguardo de la documentación que se encuentra en mencionada área;

Que se solicitaron cotización a las distintas firmas del medio y se optó por la de menor valor, resultando ser la oferta presentada por la firma LAVIN ISAMENDI JOSE IGNACIO;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos doce mil con 00/100 (\$ 12.000,00), contando el comprobante con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

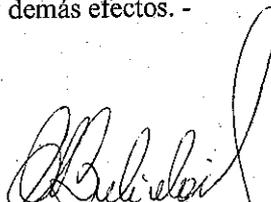
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos doce mil con 00/100 (\$ 12.000,00) en concepto de servicios de fabricación e instalación de cortina detallado en el exordio, realizado por la firma LAVIN ISAMENDI JOSE IGNACIO, CUIT N° 20-37301265-4, según factura B N° 00004-00000031.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
gm/ATH


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa